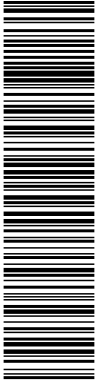


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 10 EDICTO Nomb .Administrativo Registro Eva Mª Domínguez	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3ZIZA-EE3XX-YIT0F Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/06/2023 12:33	ESTADO FIRMADO 28/06/2023 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 910896 3ZIZA-EE3XX-YIT0F 9A4BB89A315B81DE75CEFF1405CC0FBE1A6D49) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

EDICTO

Con fecha 28 de junio de 2023 se ha dictado por esta Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Resolución de Personal nº 249 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Primero. – Proceder al nombramiento de **Dª Eva Mª Domínguez Prieto**, con DNI *****9137**** siguiendo el orden de puntuación de la bolsa generada, para la cobertura del puesto de Administrativo, en el Área de Registro, Población y Atención al Ciudadano, como funcionaria interina, al amparo del art. 10.1. a) del TREBEP con efectos del día 3 de julio de 2023, con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

(...)

Tercero. - Este nombramiento se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal y el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de conformidad con la base 29.3 de la convocatoria que ha dado lugar a la creación de la bolsa de trabajo.

Cuarto. – De conformidad con la base 29.4, la toma de posesión del puesto de trabajo se realizará dentro de los tres (03) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución de nombramiento en el Tablón de Edictos y en la página web municipal.

Quinto. - Esta resolución se notificará a la interesada y se dará traslado al departamento de Registro, Población y Atención al Ciudadano, a los departamentos de Intervención y Tesorería y a los componentes de la CIVEA."

En Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,

José Manuel Piñeiro Pérez



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es